

**ELIMINA POSTURAS EN FERIAS LIBRES A
PERMISO EN BNUP Y PATENTE MUNICIPAL QUE
SE INDICA**

15 FEB. 2022

564

RESOLUCION N° _____ / 2022
RECOLETA,

VISTOS:

- 1.- La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- 2.- La Ordenanza N° 76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna
- 3.- Carta solicitud con ingreso N° 113 de fecha 19 de enero de 2022, solicitando eliminar posturas en ferias libres

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
- 2.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- **DISPONGASE, a contar del primer semestre de 2022**, la eliminación de posturas de ferias libres, ubicadas en FERIA N° 2 CHABUCA GRANDA y FERIA N°4 GUANACO JUEVES, a la **Patente Municipal rol 6-302515**, a nombre de **KATHERINE CHACANA**, Rut N° 15.415.853-7. Lo anterior, de acuerdo a la solicitud de contribuyente, requiriendo la anulación voluntaria de las ferias indicadas.
- 2.- **HÁGASE** efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas previamente señalada.
- 3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANJE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

SSM / GLC / VCM / jpd

1930706

ELIMINA POSTURAS EN FERIAS LIBRES A
PERMISO EN BNUP Y PATENTE MUNICIPAL QUE
SE INDICA

15 FEB. 2022

156413

RESOLUCION N° _____ / 2022
RECOLETA,

VISTOS:

- 1.- La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- 2.- La Ordenanza N° 76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna
- 3.- Carta solicitud con ingreso N° 113 de fecha 19 de enero de 2022, solicitando eliminar posturas en ferias libres

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
- 2.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE, a contar del primer semestre de 2022**, la eliminación de posturas de ferias libres, ubicadas en FERIA N° 2 CHABUCA GRANDA y FERIA N°4 GUANACO JUEVES, a la **Patente Municipal rol 6-302515**, a nombre de **KATHERINE CHACANA**, Rut N° 15.415.853-7. Lo anterior, de acuerdo a la solicitud de contribuyente, requiriendo la anulación voluntaria de las ferias indicadas.

2.- **HÁGASE** efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas previamente señalada.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

FDO. : SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
SSM / GLE / VCM / jpd

TRANSCRITO - D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec)-Vía Pública- Inspección -Interesado

1230706